

**POSTERGA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MELIPILLA E INICIA PROCESO DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES PARA REALIZAR CALIFICACION EN TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL**

**DECRETO EX. N°2575**

**MELIPILLA, 07 DE AGOSTO DE 2015**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

- a) La Ley N° 20.500 publicada el 16 de febrero de 2011;
- b) El artículo 10 N° 1 de la Ley N° 18.953, Ley de los Tribunales Electorales Regionales;
- c) El Decreto Ex. N°1581, de fecha 30 de agosto de 2011, que Aprueba la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana;
- d) El Decreto Ex. N°1583, de fecha 30 de agosto de 2011, que Aprueba Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Melipilla;
- e) El Decreto Ex. N° 2195 de fecha 28 de agosto de 2012, que Modifica el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Melipilla;
- f) El Decreto Ex. N°1433, de fecha 16 de junio de 2014, que Modifica Decreto Ex. N°1583 de fecha 30 de agosto de 2011;
- g) El Decreto Ex. N° 1385, de fecha 29 de abril de 2015, que abre Registro de Inscripción para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla;
- h) El Decreto Ex. N° 1915, de fecha 15 de junio de 2015, que abre Registro de Inscripción para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla;
- i) Dictamen N° 50.974, de fecha 25 de junio de 2015;
- j) Certificado de Secretario Municipal (S) de fecha 31 de julio de 2015;
- k) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de contar con canales de participación ciudadana y realizar la convocatoria para la conformación de Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Melipilla:

**DECRETO:**

1.- **POSTERGASE** la elección del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla, convocada por el Decreto Ex. N° 1915, de fecha 15 de junio de 2015, debiendo realizarse una nueva convocatoria una vez que las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna de Melipilla hayan cumplido el procedimiento de calificación ante el Tribunal Electoral Regional, habiéndose certificado la situación de que las referidas organizaciones no han realizado el proceso de calificación de sus elecciones ante el Tribunal Electoral Regional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 N° 1 de la Ley N° 18.593.

HOJA N° DOS

DECRETO EX. N° 2575

MELIPILLA, 07 DE AGOSTO DE 2015

2.- **INICIESE** el proceso de apoyo y orientación a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales para que puedan realizar las gestiones necesarias para la calificación de sus comicios internos ante el Tribunal Electoral Regional competente, debiendo coordinar las actividades de apoyo y orientación la Secretaría Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

3.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto en un medio escrito de circulación local y en la página Web del municipio.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



*[Signature]*  
**CLAUDIA CHIGUAY SILVA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



*[Signature]*  
**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CCS/ABS/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Oficina Transparencia
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/